

FONOAUDIOLOGÍA (RES. 16/04)

ALCANCES

Se accede a la cobertura presentando la prescripción del profesional especialista. El tratamiento ambulatorio de fonoaudiología que se brinda será 10 (diez) sesiones por indicación médica con diagnóstico hasta un total de 25 (veinticinco) sesiones por año calendario. Es caso de excepciones, las otorga la Gerencia de la DASUTeN con previo fundado de la Auditoría Médica Central.